

**RESOLUCIÓN RECTORAL 07**  
**28 de febrero de 2023**

Por medio de la cual se CONVOCA las elecciones de representantes de los Docentes, los Estudiantes y los Egresados ante el Consejo Académico y Consejo Superior de la Institución Universitaria Escolme.

El Rector de la Institución Universitaria ESCOLME, en uso de sus facultades legales y estatutarias y;

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** Que los estatutos de la Institución consagran la participación como uno de sus principios fundamentales al estipular en el artículo. 5 "*La Institución propiciará el ambiente y los mecanismos para que la comunidad universitaria intervenga en las decisiones, procesos y acciones que la afectan*".

**Segundo.** Que el artículo 21 de los Estatutos Generales establece la participación de un representante de los profesores, de un representante de los estudiantes y de un representante de los egresados en el Consejo Superior de la Institución Universitaria y; el artículo 34 de los Estatutos Generales establece la participación de un representante de los profesores, de un representante de los estudiantes y de un representante de los egresados en el Consejo Académico de la Institución Universitaria.

**Tercero.** Que la Resolución Rectoral 06 de 2023 reglamentó el procedimiento electoral de la elección de Representantes a Consejo Académico y Consejo Superior para el periodo 2023-2025, estableciendo en el numeral 1 del artículo 6 y en atención a las disposiciones estatutarias que la convocatoria compete al Rector y que la misma se debe elevar 10 días antes de la elección.

**Cuarto.** Que la Resolución Rectoral 06 de 2023 reglamentó el procedimiento electoral de la elección de Representantes a Consejo Académico y Consejo Superior para el periodo 2023-2025, estableciendo en el numeral 1 del artículo 6 que con la resolución de convocatoria se debe indicar la agenda electoral.

**Quinto.** Que es necesario aprobar la convocatoria referida mediante el acto administrativo correspondiente;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Convocar a elecciones al estamento Docente, Estudiantil y de Egresados ante Consejo Académico y Consejo Superior para el periodo 2023-2025.

**ARTÍCULO 2.** La agenda electoral se desarrollará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	1 al 6 de marzo
Publicación de lista de elegibles e interposición de recursos	7 de marzo
Publicación de lista definitiva de elegibles	8 de marzo
Campaña	9 al 13 de marzo
Elecciones en línea	15 al 18 de marzo
Publicación de resultados	21 de marzo
Posesión de representantes	22 de marzo

**ARTÍCULO 3.** La Comisión electoral estará integrada por la Secretaría General, la Vicerrectoría Académica y un delegado de cada uno de los estamentos designado por el Rector.

**ARTÍCULO 4.** Esta Resolución rige a partir de su promulgación y para la elección de Representantes a Consejo Académico y Consejo Superior del periodo 2023-2025.

Dada en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MAURICIO GUZMÁN VÉLEZ**  
Rector